

CONSTANCIA: Informo señor Juez que mediante decisión de fecha 03 de marzo del año 2020, allegada el día de ayer por correo electrónico, el Tribunal Superior de Medellín, decretó la nulidad del proceso de tutela con radicado de tutela 2020-00116, ello en razón a que no se vinculó a los participantes del proceso de selección territorial L 2019 - ALCALDÍA DE BELLO, para agente de tránsito. Sírvase proveer.

Bello, marzo 04 de 2021

ALDEMAR AUDÉNAGO CAMERO ARIAS
Escribiente



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO

Bello - Antioquia, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Tutela	05088 31 09 001 2020 00116 00
Accionante	PAULA ANDREA CUARTAS VARGAS
Accionados	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela y se ordena vincular a quienes participaron en el Proceso de Selección territorial 2019, Alcaldía de Bello, para Agentes de Tránsito

En atención a la constancia que antecede, cúmplase lo resuelto por el superior. En consecuencia, se avoca conocimiento de la presente acción tutelar y se ordena vincular a quienes participaron en el Proceso de Selección territorial 2019, Alcaldía de Bello, para Agentes de Tránsito.

En consecuencia, se ordena a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, que de manera INMEDIATA, allegue a este Despacho por el medio más expedito, los correos electrónicos de los participantes en el Proceso de Selección territorial 2019, Alcaldía de Bello, para Agentes de Tránsito, y que PUBLIQUE en su página web este auto que ordena vincularlos.

Córrase traslado de esta acción a las entidades accionadas y a los vinculados por el término de dos (2) días hábiles.

CÚMPLASE

El Juez,

JOHN ALEXANDER DUQUE ROJAS



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
Bello - Antioquia, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Tutela	05088 31 09 001 2020 00116 00
Accionante	PAULA ANDREA CUARTAS VARGAS
Accionados	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela y se ordena vincular a quienes participaron en el Proceso de Selección territorial 2019, Alcaldía de Bello, para Agentes de Tránsito

Oficio: 00116

Doctor
JORGE ALIRIO ORTEGA CERÓN
Presidente CNSC

Para efectos de notificación, me permito informarle que este Juzgado por auto de la fecha, admitió la tutela de la referencia, en contra de esa entidad, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales del actor, y ordenó que de manera **INMEDIATA**, allegue a este Despacho por el medio más expedito, los correos electrónicos de los participantes en el Proceso de Selección territorial 2019, Alcaldía de Bello, para Agentes de Tránsito, y que **PUBLIQUE** en su página web este auto que ordena vincularlos.

Atentamente,

ALDEMAR AUDÉNAGO CAMERO ARIAS
Escribiente



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
Bello - Antioquia, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Tutela	05088 31 09 001 2020 00116 00
Accionante	PAULA ANDREA CUARTAS VARGAS
Accionados	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela y se ordena vincular a quienes participaron en el Proceso de Selección territorial 2019, Alcaldía de Bello, para Agentes de Tránsito

Oficio: 00117

Señores

PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN TERRITORIAL 2019, ALCALDÍA DE BELLO, PARA AGENTES DE TRÁNSITO

Para efectos de notificación, me permito informarles que este Juzgado por auto de la fecha, admitió la tutela de la referencia, y ordenó vincularlos.

En consecuencia, se remite copia de la demanda y anexos para que en el término de dos (2) días al recibo del comunicado se sirvan contestarla y así se ejerza el derecho de defensa.

Atentamente,

ALDEMAR AUDÉNAGO CAMERO ARIAS

Escribiente



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
Bello - Antioquia, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Tutela	05088 31 09 001 2020 00116 00
Accionante	PAULA ANDREA CUARTAS VARGAS
Accionados	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela y se ordena vincular a quienes participaron en el Proceso de Selección territorial 2019, Alcaldía de Bello, para Agentes de Tránsito

Oficio: 00118

Señores
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Para efectos de notificación, me permito informarles que este Juzgado por auto de la fecha, admitió la tutela de la referencia, en contra de esa entidad, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales del actor.

En consecuencia, se remite copia de la demanda y anexos para que en el término de dos (2) días al recibo del comunicado se sirvan contestarla y así se ejerza el derecho de defensa.

Atentamente,

ALDEMAR AUDÉNAGO CAMERO ARIAS
Escribiente